



Informativo de Comercio Exterior y Aduanas del Ecuador

INFOCOMEX No. 070-2019

Jueves, 26 de septiembre de 2019

Temas en este informativo:

- Se deroga Reglamento Técnico Ecuatoriano RTE INEN 230 referente a Pistachos con Cáscara.

Los **pistachos con cáscara** clasificados en la subpartida arancelaria 0802.51.00.00, no deberán cumplir con Certificado de Reconocimiento INEN como Documento de Soporte para nacionalizar el producto.

Fuente: Resolución No. 19 058 MPCEI, publicada en R.O. No. 48 del jueves 26 de septiembre de 2019.

[Volver al inicio](#)

Resolución No. 19 058

MINISTERIO DE PRODUCCIÓN, COMERCIO EXTERIOR, INVERSIONES Y
PESCA

SUBSECRETARÍA DE CALIDAD

Resuelve:

ARTÍCULO 1.- Derogar en su totalidad el reglamento técnico ecuatoriano RTE INEN 230 (**Pistachos con Cáscara**) contenido en la Resolución No. 15 025 del 26 de enero de 2015, publicada en el Registro Oficial No. 439 del 18 de febrero de 2015.

ARTÍCULO 2.- Disponer al Servicio Ecuatoriano de Normalización, INEN, que retire el reglamento técnico ecuatoriano RTE INEN 230 (**Pistachos con Cáscara**), de la página web de esa Institución (www.normalizacion.gob.ec).

ARTICULO 3.- La presente Resolución deberá ser notificada en las condiciones establecidas en las Decisiones 827 y 615 de la CAN, y según



el Acuerdo sobre Obstáculos Técnicos al Comercio de la Organización Mundial del Comercio.

ARTÍCULO 4.- La presente Resolución entrará en vigencia a partir de la fecha de su suscripción, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial.

[Volver al inicio](#)